Otrosy dieron por vezino a [illegible] Guillermo Tossani notario vezi-
no [illegible] sobre [illegible] de Alfon Gomes e [illegible]
to de su noble [illegible] del adelantado.

Otrosy mandaron a Iohan de [illegible] que de los dineros de la
[illegible] del puerto de Iohan [illegible] e de Alfon Hurtado [illegible] para
de los [illegible] del puerto.

Otrosy mandaron que [illegible] pone [illegible] por
por las [illegible] de los moros del regno de Granada
[illegible].

Vezindad de moros

Mahomad de los Baños [illegible] la vezindad de Abrahin [illegible]
[illegible] regno [illegible] por [illegible] cabras.

Vezindad de moros

Mahomad Formero [illegible] tomaron la
vezindad de Yuçaf [illegible] su muger e de
Abrahin e Zohayra sus fijos e Mahomad [illegible] e
doña Zohayra madre del dicho Yuçaf.

Iohan [illegible] dio [illegible] Fferrand [illegible]
[illegible] de [illegible] e Alfon [illegible] vezino [illegible]
[illegible].

En [illegible] martes [illegible] de otubre del dicho año no se fizo con-
çejo por [illegible] de [illegible].

Conçejo

Sabado doze dias del mes de otubre del dicho año esta-
ndo ayuntados a conçejo en la camara de la cort